

# EL IRIE



Año XII.

DIARIO CATÓLICO

Núm. 3.313.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

4. José M.º Quadrado, 40.—Imprenta.  
Teléfono n.º 60.

Ciudadela (Monorca) miércoles 2 de Abril de 1924

Dirección telegráfica IRIE CIUADDELA

## El régimen municipal

Ya se ha dado a conocer el nuevo decreto sobre organización municipal. Tiene algunas cosas buenas, otras muy buenas y otras que no lo son tanto. Sin embargo, imposible formar un juicio acertado del mismo con una sola lectura, ni solo con la lectura. Como en él se ha de hacer la prueba de una porción de cosas que no se han probado nunca en nuestro país es preciso que la experiencia sea la que caiga sobre él la última palabra.

Revela sin embargo una buena voluntad y un deseo vivísimo de acertar en el autor. Se han buscado para redactarlo todos los ambientes de opinión que en estos últimos tiempos se han manifestado acerca de este problema.

La elección proporcional, la representación corporativa, el voto de las mujeres y los alcaldes populares son principios admitidos en la nueva ley.

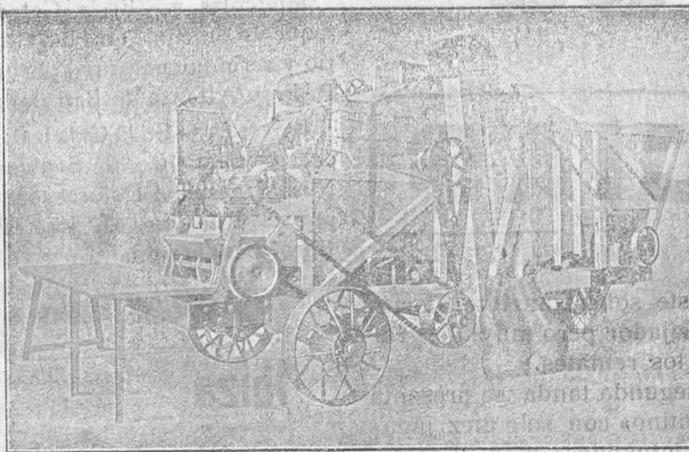
El mayor acierto de ella es a nuestro parecer el sistema de «carta» para el régimen de los municipios. En este punto acaso nos parezca tímido el ensayo. Nosotros lo hubiéramos implantado plenamente y sin ningún recelo. ¿Qué mal podía haber en ello? Lo importante es que el municipio se rija bien no que se rija con arreglo a un patrón determinado.

Pero no puede olvidarse que el decreto en este particular como en todos los demás entraña más novedades tan «nuevas» para nuestro pueblo que es perfectamente disculpable que los autores del mismo hayan procedido en todo con timidez y moderación. Es quizás la timidez de la prudencia.

Todos los principios que en el decreto se consagran por primera vez se implantan con la misma moderación; ninguno se implanta completamente con valentía y decisión; ni la representación proporcional ni la corporativa, ni el voto de las mujeres, ni la variedad formal de los municipios, ni la elec-

## Vda. de J. Benach

TALLERES Y DESPACHO: SAN SADURNÍ DE NOYA.—HOSPITAL NUEVO. 17



Trilladora perfeccionada.—Último modelo.

Gran rendimiento y solidez.—Corta y machaca la paja.—La pérdida de grano es casi nula.—Va provista de motor «Hispano Suiza».—Fácil manejo.

TRACTORES BENACH, provisto de motor «Hispano Suiza»—Único. Tractor que tiene aplicación en este país.—Trenes completos de arados.

Referencias: Taller Mecánico de A. GARCIA MAHÓN.—Prieto y Caules, 116.

ción de los alcaldes. En todos estos particulares se apunta el principio, pero apenas apuntado se le señalan las limitaciones y se le coarta y reduce en cuanto es posible.

Pero conste que esto lo decimos por vía de observación, no por vía de censura. Nos inclinamos a creer que así debía hacerse y que ha sido muy prudente hacerlo así, pues no convenía que las novedades se introdujeran de improviso sino paulatinamente en la vida de los pueblos.

Decíamos al principio que para juzgar en definitiva con acierto de la bondad del decreto necesitábamos someterlo al contraste de la realidad por las muchas novedades que el mismo contenía. Ese mismo criterio han sustentado por lo visto los autores de cada una de las novedades aceptadas, pues antes de entregarse a ellas con toda confianza han querido probarlas de una manera moderada y reducida.

Más revolucionario todavía que en la constitución, es el nuevo decreto en lo que se refiere al régimen económico de los municipios y a la extensión de sus facultades.

Muy bien no parece esta última en general, pero al revés de lo antes hemos dicho con relación a las novedades introducidas, creemos que se exagera el sistema, abandonando los autores su habitual prudencia, cuando se llega a atribuir a los ayuntamientos la facultad de acordar la municipalización, incluso con el monopolio—con el odio y anti económico monopolio—de servicios y empresas que hoy viven en un régimen de libertad industrial.

Bien, muy bien; la facultad de continuar ferrocarriles y tranvías y urbanizar e higienizar por sí mismo las poblaciones, pero mucha prudencia y moderación, toda prudencia y moderación es poca, cuando se trata de la introducción de nuevos monopolios.

También nos parece acertada la aceptación de la ley llamada de Besada de 11 de Septiembre de 1918, pero después de los años que lleva de régimen y de las dudas y dificultades que su práctica ha sugerido, el reproducirla nos sabe a poco; quisiéramos que se declarara y simplificara algún tanto.

Ya tenemos sobre el tapete el nuevo régimen municipal.

¿Cuando y como va a implantarse en su totalidad? FERNANDO.

## LOS TRES LADRONES

CUENTO POPULAR RUSO

Un mujik se dirigía a la feria de la ciudad, con el intento de vender un burro y un macho cabrío.

El macho cabrío llevaba un cencerro.

Tres ladrones vieron al mujik y el acompañamiento que llevaba, y uno de aquéllos dijo:

—Voy a robar el macho cabrío a ese mujik, sin que él lo note.

Otro ladrón añadió:

—Yo, después, le robaré el asno.

—Ni lo uno ni lo otro es difícil—repuso el tercero—pero, puesto que no me dejáis otra cosa que robarle, y no quiero ser menos que vosotros, le robaré el traje que lleva puesto.

El primer ladrón se aproximó furtivamente al macho cabrío, le quitó la esquila, que ató a la cola del borrico, y se llevó su presa.

El mujik, al llegar a un recodo del camino, se volvió, y al advertir la desaparición del macho cabrío, comenzó a buscarlo. Entonces el segundo ladrón se hizo el encontradizo y le preguntó qué buscaba. El mujik respondió que llevaba un macho cabrío a la feria y que se lo habían robado.

—Hace un instante que lo he visto—repuso el ladrón;—lo llevaba un hombre que se encaminaba al bosque. Si te das prisa lo alcanzarás en breve.

El mujik corrió en busca de su macho cabrío, confiando el burro al ladrón. Excusado es decir que tan pronto como desapareció el dueño desapareció también el asno y el ladrón.

Cuando el mujik volvió desesperanzado, al sitio donde había dejado el burro, y observó que el burro y el guardián a quien lo

confiara habían desaparecido, se echó a llorar a lágrima viva.

Bien pronto, y junto a un estanque, halló a un hombre que lloraba sin consuelo. El mujik le preguntó qué le ocurría.

Contóle aquel hombre cómo se lo había encargado el llevar un talego lleno de oro a la ciudad; cómo, rendido de cansancio y al peso del oro, se había dormido en la orilla del estanque, y cómo se había caído al agua.

Preguntóle el mujik por qué no se arrojaba, pues, al estanque.

—¡Ah!—repuso el hombre—si yo supiera nadar, ya no lloraría.

De buena gana daría veinte monedas de oro al que me restituyera el talego.

El mujik alegróse extraordinariamente, pensando:

—Se me presenta ocasión de resarcirme del robo del burro y del macho cabrío.

Desnudóse en breve, se tiró al estanque... y no encontró el talego.

Pero al salir, sus vestidos habían desaparecido.

El tercer ladrón se los había llevado.

X.



## Locales

### Del tiempo.

Durante la pasada noche ha llovido abundantemente sobre esta ciudad y su término, lluvias que se han repetido esta mañana. Los campos y sembrados empezaban ya a sentir la falta de aguas.

### Palomas.

Nos dicen que de la última suelta de palomas que efectuó la «Colombófila Ciudadelana», a bordo del «Ciudadela» el jueves de la semana pasada, se extraviaron unas veinticinco.

Mañana se efectuará otra suelta en la bahía de Alcudia.

Se proyectan otras sueltas, una en la altura de Inca y otra en Palma.

### «Ciudadela F. C.» 3 goals contra «Levantino A. V.» 1 goal.

El pasado domingo contendieron en el campo del «Ciudadela» el once de la sociedad local, contra el «Levantino» de Villa Carlos. En las filas de los locales alineóse Mercedal de medio izquierda, puesto que no es el suyo, aun apesar de trabajar en él con toda la voluntad que caracteriza a tan buen jugador. En el campo de los forasteros notamos las ausencias de Amantegui y del delantero centro. Hoy consideramos al «Levantino» como un equipo, que, si bien posee algunos buenos valores individuales, no los tiene suficientes para enfrentarse con «teams» con entreno y cohesión en sus componentes.

Apesar de lo apuntado no fué el equipo forastero enemigo excesivamente flojo, pues si bien no atacó mucho, se defendió bien.

En el primer tiempo (después de haber anulado el árbitro un goal a cada equipo) apuntóse el «Ciudadela» el primero válido, de un precioso chut de Casanovas.

Se castigó a los visitantes con un penalty que deliberadamente echó fuera José Pons. El dominio era completo de los locales. Trabajó más el ala derecha Cortés-Fiol cen-

trando este soberbiamente. Cortés muy trabajador pero muy desgraciado en los remates.

En la segunda tanda se presenta el «Levantino» con solo diez jugadores, acentuándose más el dominio del «Ciudadela». Se castiga a este con un penalty, que con toda fuerza lanzó a la meta el medio centro del equipo forastero, pero deteniendo magníficamente el balón Bernardo Coll en una estirada que le imposibilita parar el remate que convierten en su único goal los visitantes.

En esta segunda tanda el juego estuvo casi siempre en campo del «Levantino», deteniendo su joven y ya buen keeper unos fuertes chuts de José Pons y de Marqués. Casanovas apuntó otro goal para su equipo y el tercero fué obra del interior izquierda de un fuerte golpe sesgado. El partido fué en general soso por la patía de los nuestros Coll solo intervino en juego dos o tres veces actuando muy bien. Defensas y medios tuvieron que trabajar poco, pero con acierto. En la delantera estuvieron todos bien apesar de abusar de las filigranas. Casanovas dió el juego a Fiol y Marqués los extremos que tuvieron arrancadas y centros preciosos.

De los forasteros estuvo mejor la parte defensiva que la atacante. Su joven guardameta puede ser una esperanza. Es de lamentar en el «Levantino», la ausencia de su excelente guardameta Amantegui y otros defensas de sus colores.

### Vapor.

El «Ciudadela» ha llegado esta mañana de regreso de Palma al mando de su capitán señor Seguí

### Supresión del marchamo.

La Cámara de Comercio de Menorca y la Federación Patronal de Mallorca, en razonado informe, han solicitado de la Dirección General de Aduanas, la supresión del marchamo al calzado que desde Baleares se exporta a Cuba.

Igualmente han pedido en otro informe dirigido al señor Presidente de la Comisión que entiende en el proyecto de Reformas de Ordenanzas de Aduanas que, al redac-

tarse tal proyecto, se elimine de él la imposición de dichos marchamos que para la circulación por el interior de España se exige al calzado.

## SANTORAL

Jueves, 3.—Stos. Benigno, Ulpiano, Ricardo ob. y Benito de Palermo confesor.

Día 3.—Sol sale a las 5'31 pónese a las 6'15. — Luna sale a las 5'46 pónese a las 5'58.

## CULTOS

Miércoles, 2.—En la Catedral: Al toque de oración, rezo del Sto. Rosario y sermón cuaresmal por el Rdo. P. Fray Alfonso de Barcelona.

Jueves, 3.—En la Catedral: Al anochecer ejercicio del Septenario de Ntra. Sra. de los Dolores, con sermón por el Rdo. Sr. D. José Forcada, Pbro. Beneficiado.

## Ibiza

### «Jura de la Bandera»

El Domingo día 23 se celebró con extraordinaria solemnidad la jura de la Bandera por los reclutas del Batallón de Cazadores N.º 19 que guardanece esta isla.

Dicho solemne acto tuvo lugar en el Paseo de Vara de Rey asistiendo extraordinario gentío de toda la isla.

A las 11 dió principio al Santo Sacrificio celebrando la Santa Misa el Capellán Mayor D. Antonio Riera y Bonet.

Durante el Sto. oficio la banda Militar ejecutó una hermosa composición.

Terminada la misa tuvo lugar el solemne acto de la Jura de la bandera por los nuevos reclutas tomándose el juramento el capitán señor Ramón.

Los primeros en jurar fueron nuestro distinguido amigo y estimado colaborador D. José Monje, Capellán y el joven Ibro., también estimado amigo nuestro D. Juan Cardona y después de dichos señores los reclutas.

Terminando tan patriótico acto todas las fuerzas desfilaron a los acordes de un marcial pasodoble en columna de honor ante el distinguido Gobernador Militar, dirigiéndose hacia el Castillo, en donde a las 12'30 se le sirvió un rancho extraordinario.

C.

## MISCELANEAS

### UN TRIUNFO DE LA QUIROMANCIA

En el consultorio de la adivina penetra un hombre joven, el cual toma asiento frente a la «profesora».

—Señora, yo he venido...

—No me diga nada. Lo sé todo. ¿A ver la mano? El joven extiende la palma.

—¡Ajá!... Si... Usted, amigo mio, ha tenido disgustos últimamente.

—Así es.

—¿Ha visto? Hay una cosa que usted

desea ardientemente y que no puede conseguir...

—¡Exacto!

—Pero no pierda la esperanza, no desmaye. Al final, usted se saldrá con la suya.

—Señora, me alegro muchísimo, Soy el cobrador de la luz eléctrica, y vengo por ese recibo...

El uso de los signos de puntuación en la escritura es relativamente moderno. El punto final data del siglo XV, los dos puntos empezaron a usarse hacia el año 1485; la coma, 35 años después, y el punto y coma, a mediados de 1570.

## SECCIÓN POÉTICA

### EXAMEN DE CONCIENCIA

—Bien, señor cura, me avengo, si es preciso, a confesar; mas ¿de qué me he de acusar, si yo pecados no tengo?

—Infeliz; no digas eso, que tendrás pecados mil...

¿Cuál es tu oficio? —Albañil.

—Pues bien, hombre, tráete yeso y vente a enlucir el nicho del altar de San Antón...

Sacristán, toca a sermón;

—¿Cuándo? ¿A la tarde?—Ahora, he dicho.

—Amados hijos en Cristo; va a llenaros de contento un grande acontecimiento, inesperado, previsto.

Importa saberlo tanto, que os he llamado a deshora, para anunciaros que mora entre vosotros un santo.

Un santo de carne y hueso, con el cual podéis hablar... de pie..., empolvado de yeso...

—¡Que ése es un santo!—¡Ese!—¡Pa el albañil, señor cura!

—El mismo me lo asegura.

—¡Que ha de ser un santo! ¡Un diablo!

—Si es borracho.—Y holgazán.

—Y jugador.—Y fullero.

—tramposo.—Y embustero.

—Y no da a sus hijos pan.

—Y maltrata a su mujer.

—Y blasfema.—Y vota.—Y jura.

—Y del público murmura.

—Y se ocupa en malmeter.

Y así fué con diligencia el concurso mujeril haciéndole al albañil el exámen de conciencia.

## COTIZACIONES

### BOLSA DE BARCELONA

#### TELEGRAMA FACILITADO POR EL BANCO DE MENORCA

Del 1 de Abril de 1924

Francos . . . . .	41'80
Libras . . . . .	32'00
Dollars . . . . .	7'45
Liras . . . . .	31'75
Marcos . . . . .	0'00
Coronas austriacas . . . . .	0'00
Interior serie A. . . . .	70'45
Exterior serie A. . . . .	86'90
Amortizable 5 p. § A. 1920 . . . . .	95'50
Id. C. C. Nor. Pad. 3 p. § . . . . .	68'00
Id. Cáceres variable . . . . .	00'00

## Alcaldía de Ciudadela

### CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS CON MOTOR MECÁNICO

En el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 8,934 del 22 del actual, se halla insertada la circular del Gobierno Civil, que copiada a la letra es como sigue:

«Distintas denuncias hechas a este Gobierno y algunos accidentes ocurridos en las carreteras del Estado en esta provincia, ponen de manifiesto que las disposiciones vigentes regulando la circulación de vehículos de motor mecánico por aquéllas no se ajusta a las disposiciones vigentes; siendo frecuente que propietarios de vehículos clasificados como camiones automóviles para transporte de mercancías y autorizados única y exclusivamente para tal finalidad, cuando lo estiman conveniente o consideran una fácil y segura ganancia con motivo de ferias, fiestas, etc., en los distintos pueblos de esta provincia, dedican a aquéllos el transporte de viajeros habilitándolos para ello de cualquier manera y donde se colocan un número excesivo de personas, con notoria incomodidad de las mismas y constante exposición de accidentes.

No es ánimo de este Gobierno poner trabas ni cortapisas al desarrollo de las comunicaciones y medios de transporte, que tanto contribuyen al desarrollo de la riqueza nacional, pero tampoco puede permanecer indiferente ante las trasgresiones legales que en el sentido antes indicado observe y no imponga la acción de su autoridad para obligar a todos al cumplimiento de las citadas disposiciones, que más que coercitivas son preventivas, ya que con su fiel observancia se evitan, hasta lo posible innumerables accidentes que pueden ocurrir procediendo cada cual a su antojo y capricho, pues nadie podrá desconocer que la legislación vigente, no exige, las mismas condiciones a un camión automóvil dedicado al transporte de mercancías, que al dedicado al de viajeros, bien sea con carácter transitorio o temporal.

El poner de manifiesto esta diferencia y el evitar continúe el abuso, motiva la presente circular.

Dispone el Reglamento para la circulación de vehículos con motor mecánico por las vías públicas de España de 23 de Junio de 1918, lo siguiente:

«Artículo 27 a) Todo vehículo destinado a alquiler o a servicios públicos con motor mecánico, deberá llevar una contraseña o rótulo bien visible y tener autorización especial para dedicarse a esta industria.

»b) Deberá tener a disposición del público:

»1.ª Un ejemplar de este Reglamento.

»2.ª Tarifa de precios aprobada.

»3.ª La indicación de la cabida del vehículo.

»Artículo 28. Las dimensiones de los vehículos estarán comprendidas en los límites siguientes:

»Altura máxima desde el suelo a lo más elevado de la baca, 3,10 metros.

»Superficie mínima disponible por viajero:

»En el sentido longitudinal del asiento 0'48 metros.

»En el normal a la anterior, 0'55 metros, comprendido el ancho del asiento.

»Artículo 29 a) Los automóviles de alquiler dedicados al servicio público, sin itinerario fijo, llevarán como contraseña especial las iniciales

S. P. al lado de la placa de matrícula con las mismas dimensiones y caracteres prescritos para ésta.

»Los destinados a servicio de itinerario fijo, llevarán un rótulo bien visible con indicación del trayecto que recorren.

»b) El coche deberá estar limpio antes de comenzar el viaje, en buen estado de funcionamiento y sin desperfecto alguno. Si éste ocurriera durante el recorrido, el conductor lo corregirá lo antes posible.

»c) No se admitirá mayor número de viajeros, que los señalados como cabida. Si se contraviniera esta prescripción, los viajeros podrán dejar de pagar su billete o reclamar la devolución del precio, y además podría imponerse una multa de 25 pesetas.»

En su consecuencia he acordado disponer:

Primero: Se concede un plazo improrrogable de quince días naturales contados desde la publicación de la presente circular en el «Boletín Oficial» para que todos los Propietarios de Automóviles, Camiones etcétera, dedicados al transporte de viajeros con itinerario fijo o que se dediquen eventualmente a dicha industria y que no estén provistos de la correspondiente autorización para ello, lo soliciten de este Gobierno.

Segundo: A partir de dicha fecha la Guardia Civil, Cuerpos de Vigilancia y Seguridad y demás dependientes de mi Autoridad procederán a denunciar todos los vehículos con motor mecánico que no reúnan las condiciones que se determinan en el artículo 28 del Reglamento antes citado o infrinja las prescripciones del apartado c) del art. 29, impidiendo su circulación y teniendo presente lo que para estos casos previene el Reglamento de Carruajes destinados a la conducción de viajeros de trece de Mayo de 1857, en la parte que no se oponga al Reglamento antes citado.

Los señores Alcaldes de esta provincia, con el fin de que por nadie se pueda alegar ignorancia, se servirán con toda urgencia dar la mayor publicidad a la presente circular, en la forma acostumbrada de bando o pregon, y dando cuenta a este Gobierno, de haberlo verificado.

c Palma 22 de Marzo de 1924.—El Gobernador, *Enrique Martín Alcobá.*»

Lo que se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Ciudadela 29 de Marzo de 1924.—*El Alcalde, José MOLL.*

### PARA VENDER

Las casas números 4, 6 y 23 de la calle de Negrete por 7.500 Ptas., cada una.

La núm. 25 de la misma calle por 13.500 pesetas.

Comprándose todas a la vez se darán por 33.000 pesetas.

Informes en la Notaría.

M. P. DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS.  
CIUDADELA



### El Directorio

Los presupuestos. - Despacho.

Madrid, 1.—5'00

El Directorio se reunió a las doce y permaneció reunido hasta las dos de la tarde.

El Marqués de Estella despachó con los encargados de los Ministerios de Estado, Hacienda y Marina.

La reunión del Directorio adelantóse para que los Generales pudieran asistir a la fiesta de la Asociación de la Prensa, que debía celebrarse por la tarde en el Teatro Real.

### La Ferie de Muestras de Barcelona.

El Subsecretario del Ministerio del Trabajo entrevistóse con la comisión organizadora de la feria de Muestras de Barcelona.

### París

#### La función del Teatro Real.

Madrid, 1.—5'40

La Asociación de la Prensa celebró en la noche del domingo en el Teatro Real solemnísimas funciones.

En el palco regio había toda la familia Real.

Asistieron el General Primo de Rivera y todos los Generales del Directorio.

La función resultó brillantísima.

### De Marruecos

#### Oñolales.

Madrid, 28.—5'30

En la zona oriental efectuóse el convoy a Yzreen Sassen protegido por una columna mixta y carros de asalto.

Entablóse un combate normal. Hicimos muchas bajas al enemigo y cojimos prisioneros y armamentos.

La aviación cooperó al bombardeo con ametralladoras.

Nuestras bajas son: tenientes de regulares de Alhucemas Salustiano Sanchez Tejada y Fernando Auduenza menos graves; un Askari muerto y ocho indígenas heridos.

En la zona occidental no hay novedad.

### Del extranjero

#### Declaración del nuevo Ministerio francés.

Madrid, 1.—6'00

Noticias de París dan cuenta de la declaración ministerial del nuevo Gobierno.

Dice que procurarán la unión de Europa, pero no pueden conciliarse con naciones que conservan organizaciones clandestinas.

No retirarán las tropas de ocupación hasta que se les pague.

Piden el cumplimiento del tratado de Versalles.

#### Huelga solucionada.

Dicen de Londres haber quedado definitivamente solucionada la huelga de transportes.

#### Roma y Moscú.

De Roma manifiestan que Monseñor Zieplack ha salido de Moscú en dirección a Roma.

### Lotería Nacional

#### Números premiados.

Madrid, 1.—22'00

En el sorteo de la Lotería celebrado hoy han salido premiados los números siguientes:

Con 100.000 pesetas

8.331, Madrid.

Con 60.000 pesetas

63, Madrid y Palma.

Con 20.000 pesetas

38.736, Sevilla.

Con 1.500 pesetas

33.033 Barcelona, 36.046, 32 mil 118, 4070, 27.118, 34.646, 675, 31.817, 38.726, 17.437, 8.342, 24.496, 34.366, 30.173, 37.026, 21.333.

PRENSA ASOCIADA.

### Estación Meteorológica de Bajoli

Día 2.—A las ocho

Barómetro . . . . .	750.5
Termómetro a la sombra . . . . .	11.1
Viento . . . . .	Esnordeste
Velocidad del mismo . . . . .	Flojo
Estado del cielo . . . . .	Acelajado
Estado del mar . . . . .	Rizada
Lluvia en 24 horas . . . . .	22 mm.

# PATRIA

SOCIEDAD DE SOCORROS SOBRE ENFERMEDADES

Capital suscrito 500.000 Ptas. - Id. desembolsado 300.000

Esta Sociedad, que cuenta hoy en esta ciudad con más de 220 asegurados, admitirá de hoy en adelante como socios a un número ilimitado de personas de ambos sexos, desde 10 años de edad hasta los 70, gozando, pero, de buena salud; en cualquiera de las seis categorías que marca el Reglamento, con la condición de que el asegurado que haya cumplido los 52 años hasta los 70, deberá tener asegurados en PATRIA todas las personas de su familia que con él convivan.

Toda persona suscrita a cualquiera sociedad de socorros mutuos y quiera cambiar pasando a la PATRIA, después de 30 días de su inscripción, tendrá derecho a los subsidios que señala el Reglamento en caso de enfermedad.

Agencia en Ciudadela: calle de José M.<sup>o</sup> Quadrado, 29.

## BANCO DE MENORCA

Capital: 1.000.000 de pesetas

MAHÓN = CIUDADELA = ALAYOR

Compra venta de valores-Cambio de monedas-Operaciones de Banca-Giros sobre el extranjero.

Abona los siguientes intereses hasta nuevo aviso:

En cuenta corriente a la vista 2 por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de un mes 2 y medio por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de tres meses 3 por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de seis meses 3 y medio por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de doce meses 4 por 100 anual.

CAJA DE AHORROS con libreta desde una peseta a 10.000 pesetas 3 y medio por 100 anual.

Abre cuentas corrientes en moneda extranjera.

### Para quitarse ese grillete...

Lo más conveniente es beber en todas las comidas la mejor de las aguas minerales, que usted mismo puede prepararse, vertiendo en un litro de agua un paquete de

### Lithinés del Dr. Gustin

De este modo, obtendrá una curación rápida de todas las afecciones dolorosas que tengan como origen, este veneno: el ácido úrico. REUMATISMOS, GOTA, PIEDRA.

Con una caja de 12 paquetes pueden obtenerse 12 litros de agua mineral. \* \* \* \*

## Acido úrico

Depositarlo único para España: Establecimientos DALMAU OLIVERES Paseo de la Industria, 14-Barcelona Y en todas las buenas Farmacias y Droguerías

## SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA

### SERVICIOS DIRECTOS

#### Línea a Cuba-Méjico

El vapor . . . . . saldrá de Bilbao el día 16 de . . . . . de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21 para Habana y Veracruz.

#### Línea a Cuba, Venezuela-Colombia Pacífico y Puerto Rico,

El vapor . . . . . saldrá de Barcelona el día 10 de . . . . . de Valencia el 11, de Málaga el 13 y el 15 de Cadiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanillas, Colón, y por el canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

#### Línea a Filipinas y puertos de China y Japón

El vapor . . . . . saldrá de Coruña el día . . . . . de Vigo el . . . . . de Lisboa el . . . . . de Cadiz el . . . . . de Cartagena el . . . . . Valencia el . . . . . y de Barcelona el . . . . . para Port Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

#### Línea a la Argentina

El vapor . . . . . saldrá de Barcelona el 4 de . . . . . el 5 de Málaga y el 7 de Cadiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cadiz el . . . . . que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña, el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

#### Línea a Cuba, Méjico y New-York

El vapor . . . . . saldrá de Barcelona el 25 de . . . . . el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cadiz para Habana y Veracruz.

Nota: Por razón de la Ley Vólstead (Ley seca) ha sido suspendida la escala de New-York en los viajes de ida, efectuándose el recorrido directo desde Cádiz a Habana.

#### Línea a Fernando Poo

El vapor . . . . . saldrá de Barcelona el día 15 de . . . . . para Valencia, Alicante y Cadiz de donde saldrá el 20 para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Dicho vapor enlazará en Cádiz con otro de la compañía que admitirá carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea

### - AVISOS IMPORTANTES -

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta —Precios convencionales por camarotes especiales —Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y Capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

### SERVICIOS COMBINADOS

Esta compañía tiene una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para: Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelandia.—Ilo Ilo, Cebú, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

### SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

Agente en Menorca: D. Juan F. Taltavull, Infanta, 22.—MAHÓN.

Est. 1752.

Cuando Vd. necesite tomar una Pildora, tome las

## PÍLDORAS BRANDRETH

Puramente Vegetales. Siempre eficaces.

Curan Estreñimientos crónicos.

Las Píldoras Brandreth purifican la sangre, corroboran la digestión y limpian el estómago e intestinos. Estimulan el hígado y renuevan la bilis viciada y las secreciones corrompidas. Son un remedio tónico que regula, depura y fortalece todo el organismo.

Estreñimientos, Vértigos, Somnolencias, Lenguas sucias, Aliento fétido, Dolores de Cabeza, Dolores de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Enfermedades del Hígado, Jaquecas, Ictericias, ó cualesquiera otras indisposiciones provenientes de condición impura de la sangre. 20 PÍLDORAS EN CADA CAJA.

Únicos agentes en España S. URIACH & Ca., BARCELONA.



Acértese el grabado a los ojos y se verá entrar la pildora en la boca.

M. JAQUOT & C<sup>o</sup>

PRIMA DE HALLORRA

## MATERIALES CONSTRUCCION

### PEREGIL 11 Y 13

Teléfono 3-6-7